INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **Licitación Pública Nacional N° 1907/2025**

Descripción : **"Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión"**

ID N° : **465201**

Fecha : **Asunción, 23 de julio de 2025**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, que abarca el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2	Metros	10.000
2.	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2	Metros	20.000
3.	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2	Metros	5.000
4.	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2	Metros	7.500
5.	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2	Metros	10.000
6.	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2	Metros	10.000

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 50605 de fecha 20 de junio de 2025, **(ANEXO-1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador : Señor Jorge Britos
- Miembro Representante del Área Solicitante : Señora Nilsa Britez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal : Señora Juana Benítez

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a analizar cuanto sigue:

1 Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 26 de junio de 2025 **(ANEXO-1),** se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1.	80000505-8	PIRO'Y S.A.	licitaciones@lumicorp.com.py
2.	80048417-7	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	renato.estigarribia@escansa.com.py

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: No se registraron observaciones. **(ANEXO-1)**.

2 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL

En este apartado, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS			
		Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Documentos que acrediten identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Constancia de inscripción en el RUC
1.	PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (**)
2.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (**)

(*) Se ha constatado la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros - Póliza N° 1508000350** presentada por la firma **PIRO'Y S.A.** y **LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros - Póliza Nº: 1508061344 END 00** presentada por la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA (ANEXO-2)**.

(**) Los documentos presentados mediante Constancia del Perfil del Proveedor del Estado, fueron verificados por el Comité de Evaluación.

Los oferentes han dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

Seguidamente, se ha procedido a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado paraguayo, conforme a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 y en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Para este fin, mediante el **Memorándum DD/DSM-5337-2025** de fecha 30 de junio de 2025, se ha consultado la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional con el objetivo de identificar las prohibiciones previstas **(ANEXO-2)**. Como resultado, se constató que:

Registro SINARH (Fuente: Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional)

El Representante Legal, Sr. Abelardo Brugada Ferrari, con Cédula de Identidad N° 919.014, figura en los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores como Profesor durante el año 2015, con estado "Inactivo". En virtud de dicha condición, no se consideró necesario requerir aclaración alguna al oferente.

Asimismo, las verificaciones realizadas respecto a las demás personas responsables de las firmas oferentes confirman que las mismas no revisten la calidad de Funcionarios Públicos del Estado Paraguayo, conforme a la documentación obrante en el presente informe **(ANEXO-2)**.

Seguidamente, se ha verificado si los oferentes se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos g), h), i) y j) del Art. 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Art. 19

de su Decreto Reglamentario. Al respecto, en el proceso de Evaluación no se constató inhabilitación alguna, por lo que se concluye que los oferentes **PIRO'Y S.A.** y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA** se encuentran habilitados para contratar con el Estado paraguayo.

2.2 Análisis de la Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de un Conflicto de Intereses respecto a los Funcionarios Públicos Intervinientes en el Procedimiento

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado que a la firma **PIRO'Y S.A.**, le fue requerida la mencionada declaración a través de la Nota CEO N° 01 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 30 de junio de 2025, y fue respondida posteriormente mediante de la Nota PIRO'Y 360/2025 de fecha 01 de julio de 2025 **(ANEXO-3)**. Por su parte, la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA** ha presentado la declaración jurada mencionada junto con su oferta.

Las verificaciones realizadas por el Comité de Evaluación confirman que los Oferentes han dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, declarando no tener conocimiento de la existencia de posibles conflictos de interés con relación a los Funcionarios Públicos intervinientes en el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Artículo 20 de la Ley N.º 7989/2023.

2.3 Análisis del Oferente Contratos Activos Vigentes

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado que la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA** ha presentado con la oferta, y se ha requerido a la firma **PIRO'Y S.A.** la mencionada declaración a través de la Nota CEO N° 01 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 30 de junio de 2025, y fue respondida posteriormente mediante de la Nota PIRO'Y 360/2025 de fecha 01 de julio de 2025 **(ANEXO-3)**.

2.4 Análisis del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso q) Art. 21 Ley N° 7021/22).

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS	
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
1.	**PIRO'Y S.A.**	CUMPLE	CUMPLE
2.	**ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**	CUMPLE	CUMPLE

(*) Los documentos presentados mediante Constancia del Perfil del Proveedor, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

De conformidad con los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el Comité de Evaluación ha analizado integralmente las documentaciones presentadas por las firmas oferentes, en lo relativo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, las declaraciones juradas exigidas y las demás condiciones establecidas.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que las firmas **PIRO'Y S.A.** y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA** han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, no registran inhabilitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, y se encuentran plenamente habilitadas para contratar con el Estado paraguayo.

3 Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos

Se han verificado las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la documentación de carácter sustancial, constatando que no presentan errores aritméticos **(ANEXO-2)**.

3.1 Comparación de Precios - Verificación de los precios de ofertas por las firmas participantes

Para los efectos de evaluación de ofertas en la Planilla adjunta **(ANEXO-2)**, en la Comparación de Ofertas, se realiza el análisis comparativo de los precios ofertados por las firmas participantes en relación con el Precio Estimado establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2

Posición	Firmas	Origen	Marcas	Oferta	Variación con relación al Precio Estimado
				Total ₲ IVA Incluido	₲ 1.284.230.000
1.	**ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**	Brasil	BLUCABOS	758.000.000	-41%
2.	**PIRO'Y S.A.**	Paraguaya	CONDEL	879.000.000	-32%

Ítem 2: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2

Posición	Firmas	Origen	Marcas	Oferta	Variación con relación al Precio Estimado
				Total ₲ IVA Incluido	₲ 8.817.140.000
1.	**ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**	Brasil	BLUCABOS	6.775.000.000	-23%
2.	**PIRO'Y S.A.**	-	-	NO OFERTÓ	-

Ítem 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2

Posición	Firmas	Origen	Marcas	Oferta	Variación con relación al Precio Estimado
				Total ₲ IVA Incluido	₲ 972.125.000
1.	**ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**	Brasil	BLUCABOS	641.400.000	-34%
2.	**PIRO'Y S.A.**	Paraguaya	CONDEL	667.000.000	-31%

Ítem 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2

Posición	Firmas	Origen	Marcas	Oferta	Variación con Relación al Precio Estimado
				Total ₲ IVA Incluido	₲ 89.122.500
1.	**ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**	Brasil	BLUCABOS	58.200.000	-35%
2.	**PIRO'Y S.A.**	Paraguaya	CONDEL	64.500.000	-28%

Ítem 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2

Posición	Firmas	Origen	Marcas	Oferta	Variación con relación al Precio Estimado
				Total ₲ IVA Incluido	₲ 86.760.000
1.	**ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**	Brasil	BLUCABOS	72.400.000	-17%
2.	**PIRO'Y S.A.**	Paraguaya	CONDEL	80.000.000	-8%

Ítem 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2

Posición	Firmas	Origen	Marcas	Oferta	Variación con relación al Precio Estimado
				Total ₲ IVA Incluido	₲ 151.070.000
1.	**ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**	Brasil	BLUCABOS	119.000.000	-21%
2.	**PIRO'Y S.A.**	Paraguaya	CONDEL	134.000.000	-11%

Del análisis comparativo realizado de los precios ofertados por las firmas participantes en relación con el Precio Estimado establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que en todos los ítems evaluados se presentan ofertas por debajo del precio estimado de referencia.

3.2 Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 454/2024

Luego de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, en concordancia con el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024, el Comité de Evaluación ha solicitado una **explicación detallada de la composición de los precios ofertados por la variación porcentual de los umbrales establecidos**, a las firmas oferentes **PIRO'Y S.A.** y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, a través de:

- Nota CEO N° 01 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas) de fecha 30 de junio de 2025, a la firma **PIRO'Y S.A.** solicitando la composición de los precios de los bienes ofertados, ítem: 1, 3 y 4.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.** a través de la Nota Piro'y N°360/2025 de fecha 01 de julio de 2025, ha presentado lo solicitado indicando la composición de los precios de los ítems ofertados **(ANEXO-3)**.

A continuación se muestra la composición de precios (parte del documento presentado) por la firma **PIRO'Y S.A.**:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO OFERTADO	COSTO DEL BIEN	IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES	GASTOS ADMINISTRATIVOS	RENTABILIDAD
1	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados. Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2	87.900	63.288	8.790	7.032	8.790
3	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados. Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2	133.400	96.048	13.340	10.672	13.340
4	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados. Bipolar 2x2.5 MM2	8.600	6.192	860	688	860

En relación a la Autorización del Fabricante, del ítem ofertado. Aclaramos que nosotros PIRO'Y S.A. somos oferentes y fabricante de los bienes ofertados por lo tanto no aplica la presentación de este documento según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos a disposición por cualquier consulta o información adicional que requieran.

Muy atentamente

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
PIRO'Y S.A.

Firma:
Lic. Abelardo Brugada
En Calidad de Representante Legal
PIRO'Y S.A.

- Nota CEO N° 03 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas) de fecha 21 de julio de 2025, a la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, solicitando la composición de los precios del ítem ofertado 3.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA** a través de la Nota de fecha 22 de julio de 2025, y, mediante Nota de fecha 22 de julio de 2025 respectivamente, los cuáles han presentado lo solicitado indicando la composición de los precios de los ítem ofertado **(ANEXO-3)**.

Por su parte, la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA ,** ha señalado la composición de precios siguiente (parte del documento presentado):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO OFERTADO	COSTO DEL BIEN	IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES	GASTOS ADMINISTRATIVOS	RENTABILIDAD
3	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2 (1)	129.280	108.000	10.800	600	8.880

La condición de la oferta es en Guaraníes con IVA incluido.

Nuestro producto de marca BLUCABOS de procedencia BRASIL cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, así como estamos dentro del precio del mercado para este producto a nivel regional y podemos cumplir con todas las condiciones contractuales.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Gustavo Aquino
ESCAN S.A.

El Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por las firmas **PIRO'Y S.A.** y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA ,** dado que al analizar la composición de los precios son considerados razonables, de ejecución posible y son aceptados, continuando con la evaluación correspondiente.

3.3 Aplicación del Margen de Preferencia

Conforme al análisis realizado, se verifica que la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA** no califica para la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia, debido al origen extranjero (Brasil) de los productos ofertados, de acuerdo a las muestras presentadas y documentación respectiva.

Prosiguiendo con el análisis respecto al documento declarado por la firma **PIRO'Y S.A.** en la Lista de Precios, se ha realizado la verificación del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), para lo cual el Comité de Evaluación ha consultado el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

En cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se requirió el documento físico del CPEN, mediante la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 30 de junio de 2025. En respuesta, la firma **PIRO'Y S.A.**, mediante su Nota PIRO'Y 360/2025 de fecha 01 de julio de 2025, presentó el documento correspondiente al Certificado N° 200768, emitido el 24 de junio de 2025, el cual fue verificado como válido y aplicable al presente llamado **ID N° 465201**.

El Comité de Evaluación considera procedente aplicar el beneficio del **Margen de Preferencia** a los ítems ofertados por la firma **PIRO'Y S.A.**, porque corresponden a productos de industria nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la normativa vigente.

En tal sentido, a efectos de comparación se ha procedido al ajuste de las posiciones comparativas **(ANEXO-2)**, tal como se puede observar a continuación:

Ítem 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2

Posición	Firmas	Origen	Costo	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)
			Total ₲ IVA Incluido	
1	PIRO'Y S.A.	Paraguaya	879.000.000	879.000.000
2	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	Brasil	758.000.000	1.061.200.000

Ítem 2: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2

Posición	Firmas	Origen	Costo	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)
			Total ₲ IVA Incluido	
1	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	Brasil	6.775.000.000	-

Ítem 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2

Posición	Firmas	Origen	Costo	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)
			Total ₲ IVA Incluido	
1	PIRO'Y S.A.	Paraguaya	667.000.000	667.000.000
2	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	Brasil	641.400.000	897.960.000

Ítem 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2

Posición	Firmas	Origen	Costo	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)
			Total ₲ IVA Incluido	
1	PIRO'Y S.A.	Paraguaya	64.500.000	64.500.000
2	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	Brasil	58.200.000	81.480.000

Ítem 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2

Posición	Firmas	Origen	Costo	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)
			Total ₲ IVA Incluido	
1	PIRO'Y S.A.	Paraguaya	80.000.000	80.000.000
2	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	Brasil	72.400.000	101.360.000

Ítem 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2

Posición	Firmas	Origen	Costo	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)
			Total ₲ IVA Incluido	
1	PIRO'Y S.A.	Paraguaya	134.000.000	134.000.000
2	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	Brasil	119.000.000	166.600.000

Como resultado de dicha aplicación, la firma **PIRO'Y S.A.** pasa a ocupar el primer lugar en todos los ítems en que presentó oferta, mientras que la firma **ESCAN S.A.**, ocupa la segunda posición en los mismos.

4 Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **PIRO'Y S.A.** y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a: (i) Capacidad Legal, (ii) Experiencia requerida, (iii) Criterios de evaluación y calificación de las muestras.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

PIRO'Y S.A.

Item 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: PIRO'Y S.A.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2 (1)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: PIRO'Y S.A.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2 (2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: PIRO'Y S.A.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2 (2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: PIRO'Y S.A.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2 (2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: PIRO'Y S.A.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 01 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 30 de junio de 2025, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante, de los ítem ofertados: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) de los bienes ofertados. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.** ha presentado la Nota PIRO'Y 360/2025, de fecha 1 de julio de 2025, mediante la cual remite la documentación requerida. En dicha presentación, la misma manifiesta que actúa en calidad de fabricante de los ítems ofertados (**ANEXO-3**). Como parte del análisis documental, **fue tenido en cuenta el Certificado N° 200768, emitido el 24 de junio de 2025**.

Verificadas las documentaciones, se ha constatado que la firma **PIRO'Y S.A.** ha dado cumplimiento en relación con el documento solicitado en las bases de la contratación.

ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Item 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Item 2: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.
El oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 30 de junio de 2025, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante, de los ítem ofertados: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma ha respondido, a través de su Nota de fecha 1 de julio de 2025, presentando lo solicitado, donde consta que para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que la firma **Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.** autoriza a **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, a presentar oferta en la

presente Licitación con el propósito de suministrar bienes de su fabricación, según Nota de fecha 26 de junio de 2025 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

El Comité de Evaluación ha constatado que los oferentes **PIRO'Y S.A.** y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2 Verificación de la Experiencia Requerida

De conformidad a lo establecido en la sección "**Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**", en el apartado **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, se ha procedido a analizar las experiencias presentadas por las firmas **PIRO'Y S.A.**, y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, constatándose el siguiente análisis **(ANEXO-2)**:

El Comité de Evaluación, como parte del análisis documental, constató lo siguiente:

ITEM 1 y 3 (1):

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas constructivas, eléctricas y mecánicas, como por ejemplo nivel de tensión, corriente nominal, etc., con facturaciones de venta y/o recepciones finales o provisionales en entidades públicas, privadas y/o mixtas, por un volumen equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo de la cantidad total por cada grupo de ítem ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos cinco (5) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecida por cada año. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales o provisionales en entidades públicas, privadas y/o mixtas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación	---	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente:** **Ítem 1 y 3 (1)= 60,34%** **CUMPLE**

ITEM 4, 5 y 6 (2):

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas constructivas, eléctricas y mecánicas, como por ejemplo nivel de tensión, corriente nominal, etc., con facturaciones de venta y/o recepciones finales o provisionales en entidades públicas, privadas y/o mixtas, por un volumen equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo de la cantidad total por cada grupo de ítem ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos cinco (5) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecida por cada año. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales o provisionales en entidades públicas, privadas y/o mixtas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación	---	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente:** **Ítem 4, 5 y 6 (2)= 117,64%** **CUMPLE**

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.,** por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 30 de junio de 2025, la presentación de lo siguiente:

- Copia de facturaciones, contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), realizadas para Entidades Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, a través de su Nota Piro'y N° 360/2025 de fecha 01 de julio de 2025, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **PIRO'Y S.A.,** se observa que presentó documentos respaldatorios de la experiencia de todos los ítems ofertados, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación. **(ANEXO-2)**.

Prosiguiendo con la evaluación, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA,** conforme al siguiente detalle:

ITEM 1, 2 y 3 (1):

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas constructivas, eléctricas y mecánicas, como por ejemplo nivel de tensión, corriente nominal, etc., con facturaciones de venta y/o recepciones finales o provisionales en entidades públicas, privadas y/o mixtas, por un volumen equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo de la cantidad total por cada grupo de ítem ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos cinco (5) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecida por cada año. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales o provisionales en entidades públicas, privadas y/o mixtas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente:** **Ítem 1, 2 y 3 (1)= 63,87%** **CUMPLE**

ITEM 4, 5 y 6 (2):

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas constructivas, eléctricas y mecánicas, como por ejemplo nivel de tensión, corriente nominal, etc., con facturaciones de venta y/o recepciones finales o provisionales en entidades públicas, privadas y/o mixtas, por un volumen equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo de la cantidad total por cada grupo de ítem ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos cinco (5) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecida por cada año. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales o provisionales en entidades públicas, privadas y/o mixtas que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente:** **Ítem 4, 5 y 6 (2)= 138,18%** **CUMPLE**

(*) Se ha solicitado a la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA,** por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 30 de junio de 2025, la presentación de lo siguiente:

- Copia de facturaciones, contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), realizadas para Entidades Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, a través de su Nota de fecha 1 de junio de 2025, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, se observa que ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación **(ANEXO-2)**.

En virtud del análisis efectuado, se constata que las firmas, tanto **PIRO'Y S.A.** como **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**,han acreditado debidamente la experiencia requerida, cumpliendo así con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera, para lo cual el Comité de Evaluación ha solicitado, mediante las Notas CEO N° 02 y CEO N° 03 de fecha 03 de julio de 2025 a **PIRO'Y S.A.** y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA** respectivamente, la presentación de los siguientes:

a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados **de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024)** para contribuyentes de IRACIS / IRE EMPRESARIAL. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá observar en el Registro de Proveedores, el documento respectivo.
b) Formularios simples de Formularios N° 106 - 501 de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.
c) Formulario 104 y 515 de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de Renta Personal - IRP.
d) IVA General de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.

La firma **PIRO'Y S.A.** por Nota Piro'y N° 368/2025 de fecha 04 de julio del 2025 y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA** por medio de la Nota del 07 de julio de 2025, respectivamente, han presentado la documentación correspondiente y han dado cumplimiento a lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Como resultado del análisis efectuado sobre la documentación presentada y conforme al dictamen emitido mediante el Memorándum DD/DSM/5336/2025, se verifica que las firmas **PIRO'Y S.A.** y **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA** reúnen la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, habiendo acreditado debidamente los requisitos establecidos para este criterio de evaluación **(ANEXO-2)**.

4.4 Verificación del cumplimiento de la Capacidad Técnica y Calificación de las muestras

De conformidad con lo establecido en las secciones **DATOS DE LA LICITACIÓN** y **SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se ha procedido a evaluar los documentos y analizar las muestras presentadas por las firmas oferentes. El detalle de la verificación realizada, se expone a continuación:

Item 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Muestras	Verificación visual y dimensional	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**

Ítem 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE (**)
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestras	Verificación visual y dimensional	----	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE (***)

Ítem 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestras	Verificación visual y dimensional	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2 (2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestras	Verificación visual y dimensional	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Ítem 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2 (2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestras	Verificación visual y dimensional	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 30 de junio de 2025, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada.
- Protocolos de ensayos según Especificaciones Técnicas.
- Formulario de Declaración de Personas.
- Muestra del material de cada ítem ofertado.

La firma **PIRO'Y S.A.**, a través de la Nota Piro'y 357/2025, de fecha 01 de julio de 2025, solicitó una prórroga de ocho (8) días hábiles para la presentación de la documentación requerida por el Comité de Evaluación. En atención a dicha solicitud, mediante la Nota CEO N° 02 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 2 de julio de 2025 se concedió una prórroga hasta el 04 de julio del corriente año **(ANEXO-3)**.

Posteriormente la firma **PIRO'Y S.A.**, mediante Nota Piro'y N° 367/2025 de fecha 04 de julio de 2025, ha presentado lo solicitado dentro del plazo concedido **(ANEXO-3)**.

(**) **Planilla de Datos Garantizados**: Una vez realizadas las verificaciones correspondientes sobre los documentos presentados, se constató que la oferta correspondiente al Ítem 3 **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en la especificación EE.TT. ANDE N° 03.21.26.

En el cuadro de al lado, recorte de la Especificación Técnica en ei punto 4.2. Características Constructivas, donde se observa que para cables con Secciones mayores a 16 mm², los mismos deben ser Clase 2.

4.2. Características constructivas:

4.2.1. Las características eléctricas de los cables deben ser las establecidas en la **Tabla 2**.

Tabla 2 - Descripción de las características constructivas

Aislamiento[1]	Material	XLPE, EPR o HEPR (90 °C)
	Espesor	Conforme a la Norma IEC 60502 - 1 o NBR 6251
Cubierta[1]	Material	Compuesto polimérico o poliolefinico de baja emisión de humo, no halogenado (90 °C), conforme NBR 6251
	Espesor	Conforme a la Norma IEC 60502 – 1 o NBR 6251
Relleno[1]	Material	Compuesto polimérico o poliolefinico de baja emision de humo, no halogenado (90 °C), conforme NBR 6251
Conductor	Material	Cobre conforme NBR 6251 y NBR NM 280
	Clase (Conforme IEC 60228)	Clase 4 o 5 para conductores hasta 16 mm²
		Clase 2 sin compactar para conductores con secciones mayores a 16 mm² hasta 630 mm²
Formación	Hasta 16 mm² conforme IEC 60228 para Clases 4 y 5	
	Mayor a 16 mm² conforme IEC 60228 para Clase 2	

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD Fecha: 21/01/2025

A continuación, se detalla el incumplimiento identificado:

Conductor/Formación	Requerida en la EE.TT. ANDE N° 03.21.26	Ofertado en la PDG	CUMPLE / NO CUMPLE
Para conductores con secciones mayores a 16 mm², conforme IEC 60228	Clase 2	Clase 5	**NO CUMPLE**

Del análisis técnico realizado se concluye que el conductor ofertado corresponde a una Clase diferente a la exigida, ya que los valores registrados en la Planilla de Datos Garantizados y verificada con la muestra presentada corresponde a Clase 5, siendo que la especificación técnica requiere expresamente Clase 2 para secciones superiores a 16 mm².

Por lo tanto, el conductor ofertado no se ajusta a lo establecido en las bases de contratación y constituye causal de descalificación/rechazo, de acuerdo con lo indicado en el Prefacio y en el ítem 7.9 de las EE.TT., que establecen:

> ..."El bien ofertado será descalificado/rechazado en caso de que el fabricante/oferente/interesado no cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en la Planilla de Datos Garantizados (PDG) o en la Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados (ETG)."

(***) **Muestra presentada Ítem 3**: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2 - Oferente: PIRO'Y S.A.

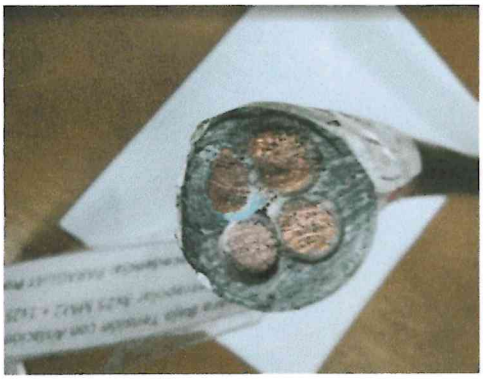



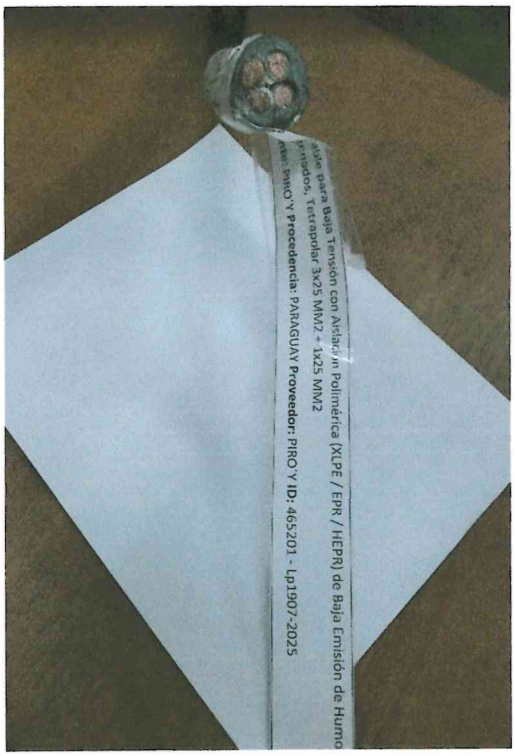

Por todo lo expuesto, la oferta presentada por **PIRO'Y S.A. NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases de contratación y queda **descalificada** para el Ítem 3 de la presente licitación.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones

Aclaramos que para los Ítems 1, 4, 5 y 6, la firma **PIRO'Y S.A. CUMPLE**, según verificaciones realizadas por técnicos especializados del Comité de Evaluación, con lo solicitado en las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, (ANEXO-2) en cuanto a:

- Características técnicas eléctricas y constructivas del cable
- Trazabilidad y Ensayos de tipos
- Muestras.

Seguidamente, se realiza la revisión de los documentos presentados por la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y según se detalla a continuación:

Item 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Muestras	Verificación visual y dimensional	PRESENTA	----	**CUMPLE**

Item 2: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Muestras	Verificación visual y dimensional	PRESENTA	----	**CUMPLE**

Ítem 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestras	Verificación visual y dimensional	PRESENTA	----	CUMPLE

Ítem 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestras	Verificación visual y dimensional	PRESENTA	----	CUMPLE

Ítem 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2 (2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestras	Verificación visual y dimensional	PRESENTA	----	CUMPLE

Ítem 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2 (2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	----	CEO N° 1 (*)	**CUMPLE**
Muestras	Verificación visual y dimensional	PRESENTA	----	**CUMPLE**

(*) Se ha solicitado a la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 30 de junio de 2025, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada.
- Protocolos de ensayos según Especificaciones Técnicas.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, a través de su Nota de fecha 01 de julio de 2025, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones

Aclaramos que para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, la firma **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUMPLE**, según verificaciones realizadas por técnicos especializados del Comité de Evaluación, con lo solicitado las en especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones (ANEXO-2), en cuanto a:

- Características técnicas eléctricas y constructivas del cable
- Trazabilidad y Ensayos de tipos
- Muestras.

5 Conclusiones y Recomendaciones

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/2022, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional N° 1907/2025 – "Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión" - ID N° 465201, a la oferta más conveniente en términos de precio, cumplimiento técnico y oportunidad, según el siguiente detalle:

Item 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2
A: PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca /Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
1	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2	CONDEL/ PARAGUAY	Metros	10.000	87.900	879.000.000
Monto total ₲						**879.000.000**

El monto adjudicado para el ítem 1 asciende a ₲ 879.000.000.- con IVA incluido (Guaraníes Ochocientos setenta y nueve mil) y el monto estimado asciende a ₲ 1.284.230.000.- con IVA incluido (Guaraníes Un mil doscientos ochenta y cuatro millones doscientos treinta mil), con una variación porcentual del -32%.

Item 2: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2
A: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Ítem	Descripción del Bien	Marca /Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
2	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2	BLUCABOS/ Brasil	Metros	20.000	338.750	6.775.000.000
Monto total ₲						**6.775.000.000**

El monto adjudicado para el ítem 2 asciende a ₲ 6.775.000.000.- con IVA incluido (Guaraníes Seis mil setecientos setenta y cinco millones) y el monto estimado asciende a ₲ 8.817.140.000.- con IVA incluido (Guaraníes Ocho mil ochocientos diecisiete millones ciento cuarenta mil), con una variación porcentual del -23%.

Ítem 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2
A: ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Ítem	Descripción del Bien	Marca /Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
3	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2	BLUCABOS/ Brasil	Metros	5.000	128.280	641.400.000
Monto total ₲						641.400.000

El monto adjudicado para el ítem 3 asciende a ₲ 641.400.000.- con IVA incluido (Guaraníes Seiscientos cuarenta y un millones cuatrocientos mil) y el monto estimado asciende a ₲ 970.125.000.- con IVA incluido (Guaraníes Novecientos setenta millones ciento veinticinco mil), con una variación porcentual del -34%.

Ítem 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2

A: PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca /Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
4	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2	CONDEL/ PARAGUAY	Metros	7.500	8.600	64.500.000
Monto total ₲						**64.500.000**

El monto adjudicado para el ítem 4 asciende a ₲ 64.500.000.- con IVA incluido (Guaraníes Sesenta y cuatro millones quinientos mil) y el monto estimado asciende a ₲ 89.122.500.- con IVA incluido (Guaraníes Ochenta y nueve millones ciento veintidós mil quinientos), con una variación porcentual del -28%.

Ítem 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2

A: PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca /Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
5	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2	CONDEL/ PARAGUAY	Metros	10.000	8.000	80.000.000
Monto total ₲						**80.000.000**

El monto adjudicado para el ítem 5 asciende a ₲ 80.000.000.- con IVA incluido (Guaraníes Ochenta millones) y el monto estimado asciende a ₲ 86.760.000.- con IVA incluido (Guaraníes Ochenta y seis millones setecientos sesenta mil), con una variación porcentual del -8%.

Ítem 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2

A: PIRO'Y S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca /Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
6	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2	CONDEL/ PARAGUAY	Metros	10.000	13.400	134.000.000
Monto total ₲						**134.000.000**

El monto adjudicado para el ítem 6 asciende a ₲ 134.000.000.- con IVA incluido (Guaraníes Ciento treinta y cuatro millones) y el monto estimado asciende a ₲ 151.070.000.- con IVA incluido (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones setenta mil), con una variación porcentual del -11%.

En resumen, el monto total adjudicado del presente llamado asciende a ₲ 8.573.900.000 (Guaraníes Ocho mil quinientos setenta y tres millones novecientos mil) con IVA incluido, y el monto total estimado asciende a ₲ 11.398.447.500 (Guaraníes Once mil trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos) con IVA incluido, cuya variación porcentual es de -25%.

Atentamente,

.....	.....	.....
Juana Benítez	*Nilsa Britez*	*Jorge Britos*
Representante de la Asesoría Legal	*Representante del Área Solicitante*	*Coordinador*

ANEXOS

Licitación Pública Nacional
N° 1907/2025
"Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión"
ID 465201

ANEXO 1

Acta de Aperturas

Resolución de Comité de Evaluación de Ofertas

Acta de Aperturas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	465201				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Lp1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	26-Junio-2025	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Maria Bareiro				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Luis Miguel Gonzalez.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000505-8	PIRO`Y S.A.	licitaciones@lumicorp.com.py
2	80048417-7	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	renato.estigarribia@escansa.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

María P. Bareiro
María de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PIRO'Y S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.824.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 155.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 26/06/2025 a 3/12/2025, 160 días
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.424.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 570.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 26/06/2025 a 3/12/2025, 160 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PIRO'Y S.A.		NO	Registro Proveedor
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

María P. Bareiro
María de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Resolución de
Comité de Evaluación de Ofertas

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 50605

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1907/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN.

Asunción, 20 de junio de 2025

VISTO: El Interno DCP/DLI/5385/2025 de fecha 18 de junio de 2025, originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1907/2025, para Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión;

La Resolución P/N° 49173 de fecha 5 de junio de 2024, "Por la que se aprueba el Procedimiento "Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1907/2025, para Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión – ID N° 465201, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Señor Jorge Britos
- **Miembro Representante Área Solicitante:** Señora Nilsa Britez
- **Miembro Representante Asesoría Legal:** Señora Juana Benítez

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1907/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN.

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la referida Ley.

Art. 3º - El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 4º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.06.20 11:41:48 -04'00'

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

PRESIDENTE

DCP
DCP/LC
/ms

ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos

Garantía de Mantenimiento de Ofertas

Planilla de Verificación de Lista de Precios

Tabla Comparativa de Precios

Planilla de Experiencia Requerida

Planilla de Verificación de Capacidad Financiera

Informe sobre Oferentes en el SINARH

Planilla del Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas

Planilla de Verificación de Documentos

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1907/2024 ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN I.D. N° 465201

Resolución N° P/CP/ N° 50605 FECHA DE APERTURA 26/06/2025	REPSE 000946 RUC. 80000505-8	RUC. 80048417-7
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	**PIRO'Y S.A.**	**ESCAN S.A.**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Cumple	Cumple
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES	**Gs. 1.824.5000.000.-**	**Gs. 8.424.000.000.-**
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple	Cumple
BANCO O COMPAÑÍA DE SEGUROS	**LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS**	**LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS**
MONTO ASEGURADO	**Gs. 155.000.000.-**	**Gs. 570.000.000.-**
Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas - 150 días	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la **Seguridad Social.** (**)	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
5. **Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, en caso de contar. en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de **Cumplimiento Tributario** (**)	Cumple	Cumple
7. **Patente Comercial** del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8. 1 Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)**		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución **y protocolización** de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los Documentos de Identidad de los representante o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple
2. Presentar Autorización del Fabricante, en caso que el Oferente no sea el Fabricante, documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	No Aplica	Presenta
OBSERVACIONES: (1) Presenta Perfil del Proveedor en estado activo. (2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente		
Capacidad Financiera		
SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE	2	
Experiencia requerida		
SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE	2	
Capacidad Técnica		
SUJETO A VERIFICACION DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE	2	
..... **Abog. Juana E. Benítez Gómez** **Representante de la Asesoría Legal**		

Garantía de Mantenimiento de Ofertas

ANDE

LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión - ID: 465201

Garantía de Mantenimiento de Oferta

DESCRIPCIÓN	PIRO'Y S.A.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
MONEDA	₲ (IVA incluído)	₲ (IVA incluído)
ITEM N°	1 - 3 - 4 - 5 - 6	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6
OFERTA PRESENTADA	1.824.500.000	8.424.000.000
GARANTÍA 5%	91.225.000	421.200.000
GARANTÍA PRESENTADA	155.000.000	570.000.000
PÓLIZA DE SEGURO	La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros - Póliza N° 1508000350	LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros - Póliza Nº: 1508061344 END 00
CUMPLE/NO CUMPLE (PBC)	CUMPLE	CUMPLE

LA MERIDIONAL
PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS

ULDERICO MUJICA VALINOTTI
2025.06.24 18:47:52
Director
CN=ULDERICO LUJANDO MUJICA VALINOTTI
C=PY
O=CLIENTE CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA
2.5.4.5=CI1645172
Clase Pública
RSA/2048 bits

MARIA STALL CABRAL DE OLMEDO
2025.06.24 18:47:58
Director
CN=MARIA STALL CABRAL DE OLMEDO
C=PY
O=CLIENTE CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA
2.5.4.5=CI745174
Clase Pública
RSA/2048 bits

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508000350	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA DE OFERTA)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Doc.: 80009735-1

Domicilio: AV. ESPAÑA 1268 — Localidad: ASUNCION

Tomador: PIRO'Y SA — Doc.: 80000505-8

Domicilio: AVDA. ARTIGAS Nº 988 C/ CUSMANICH — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
23/06/2025	26/06/2025 00:00hs. del	03/12/2025 24:00hs. del	161	Gs. 155.000.000.-

Entre LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Iturbe Nro. 1046 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AV. ESPAÑA 1268, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 155.000.000.- (Guaranies: Ciento Cincuenta Y Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PIRO'Y SA, con domicilio en AVDA. ARTIGAS Nº 988 C/ CUSMANICH, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1907/2025 para la "Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión", ID: 465.201.-

SEGURO DE CAUCION
CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS - GARANTIA DE LA OFERTA

OBJETO Y EXTENSION DEL SEGURO

CLÁUSULA 1

Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de Cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador por incumplimiento de las obligaciones derivadas de su carácter de participante en la Licitación efectuada por el Asegurado y que se especifican en las Condiciones Particulares. Estas obligaciones consisten única y exclusivamente en:

a) El mantenimiento de la oferta en los plazos y formas que defina la Ley o las bases de la Licitación; y,

b) La firma del Contrato por el Tomador en los plazos y formas en que está obligado a hacerlo por la Ley o las bases de la Licitación.

La garantia de esta póliza no cubre las obligaciones emergentes del cumplimiento del Contrato que el Asegurado celebre eventualmente con el Tomador.

Se establece expresamente que, para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago hasta el límite de la suma asegurada que se estipula en las Condiciones Particulares, respecto a la cual no es aplicable el beneficio de excusión.

Dispensado el Tomador por disposiciones legales o contractuales pertinentes, el Asegurador queda liberado del pago de la indemnización.

RIESGOS NO ASEGURADOS

CLÁUSULA 2

Quedan excluidos del presente seguro:

a) Toda obligación contractual que difiera de la cobertura otorgada en la Cláusula 1);

b) El incumplimiento del Tomador como consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero; guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada, poder militar, naval o aéreo, usurpado o usurpante), terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios); así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares.

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

CLÁUSULA 3

Las relaciones entre Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.

Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.

La garantia instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviene con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la Ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACION PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

CLAUSULA 4

El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador.
Con la denuncia del siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:
a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado, donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y,
b) Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACIÓN

CLÁUSULA 5

Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta certificada o telegrama colacionado.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y la Oferta motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 48/91 de fecha 31/07/1991

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 43-0008 Res. Nº: 231/98 Fecha 23/07/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	926.525
I.V.A. s/Prima	92.653
Premio	1.019.178
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.019.178

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.019.178
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/06/2025	1.019.178
Total		1.019.178

Emitido en ASUNCION, 23 de junio de 2025

Agente: MUJICA VALINOTTI, TITO LIVIO
Dir.: NTRA. SEÑORA DE LA ASUNCION Nº 1295 C/ LUGANO
Ciudad: ASUNCION
Matricula: 79 Tel.:0981802888

RJO

SEGUROS DE CAUCIÓN
CONDICIONES GENERALES COMUNES

LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES

CLÁUSULA 1 - Las partes contratantes se someten a las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza como a la ley misma. (Art. 715 C.C.).

Las disposiciones del Código Civil y demás leyes se aplicarán en las cuestiones no contempladas en este contrato y en cuanto ellas sean compatibles. Las disposiciones contenidas en las Condiciones Particulares Especificas prevalecerán por sobre las establecidas en las Condiciones Particulares y éstas sobre las Condiciones Generales Comunes, en donde el Código Civil admita pactos en contrario.

PROVOCACIÓN DEL SINIESTRO

CLÁUSULA 2 - El Asegurador queda liberado si el Asegurado y/o Beneficiario provoca, por acción u omisión, el siniestro, dolosamente o con culpa grave. Quedan excluidos los actos realizados para precaver el siniestro o atenuar sus consecuencias o por un deber de humanidad generalmente aceptado *(Art. 1609 C. Civil)*.

PLURALIDAD DE SEGUROS

CLÁUSULA 3 - Quien asegura el mismo interés y el mismo riesgo con más de un Asegurador, notificará dentro de los diez días hábiles a cada uno de ellos los demás contratos celebrados, con indicación del Asegurador y de la suma asegurada, bajo pena de caducidad, salvo pacto en contrario. Salvo estipulaciones especiales en el contrato o entre los Aseguradores, en caso de siniestro el Asegurador contribuirá proporcionalmente al monto de su contrato, hasta la concurrencia de la indemnización debida. Queda establecido el beneficio de división. El Asegurador que abona una suma mayor que la proporcionalmente a su cargo tiene acción contra los demás aseguradores para efectuar el correspondiente reajuste. El Asegurado no puede pretender en el conjunto una indemnización que supere el monto del daño sufrido. Si se celebró el seguro plural con la intención de un enriquecimiento indebido, serán anulables los contratos celebrados con esa intención, sin perjuicio del derecho de los Aseguradores a percibir la prima devengada en el periodo durante el cual no conocieron esa intención, si la ignoraban al tiempo de la celebración del contrato *(Arts.1473,1485, 1606 y 1607 C. Civil)*.

SUMA ASEGURADA

CLÁUSULA 4 – La suma máxima garantizada por la presente póliza deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto y constituirá el límite absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

DENUNCIA DEL SINIESTRO

CLÁUSULA 5 - El Asegurado comunicará al Asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los (3) tres días de conocerlo, bajo pena de perder el derecho a ser indemnizado, salvo que acredite caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad de hecho, sin culpa o negligencia *(Art. 1589 y Art. 1590 C. Civil)*.

OBLIGACIÓN DE SALVAMENTO

CLÁUSULA 6 - El Asegurado está obligado a proveer lo necesario, en la medida de las posibilidades, para evitar o disminuir el daño, y a observar las instrucciones del Asegurador. Si existe más de un Asegurador y median instrucciones contradictorias, el Asegurado actuará según las instrucciones que le parezcan mas razonables en las circunstancias del caso. Si el Asegurado viola esta obligación dolosamente o por culpa grave, el Asegurador queda liberado de su obligación de indemnizar. Si los gastos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Asegurador, éste debe siempre su pago integro, y anticipará los fondos si así le fuere requerido *(Art.1610 y Art. 1611 C. Civil)*

VERIFICACIÓN DEL SINIESTRO

CLÁUSULA 7 - El Asegurador podrá designar uno o mas expertos para verificar el siniestro y la extensión de la prestación a su cargo, examinar la prueba instrumental y realizar las indagaciones necesarias a tales fines. El informe del o de los expertos no compromete al Asegurador; es únicamente un elemento de juicio para que éste pueda pronunciarse acerca del derecho del Asegurado. El Asegurado está obligado a justificar por medio de sus títulos, libros y facturas o por cualquiera de otros medios permitidos por leyes procesales, la existencia y el valor de las cosas aseguradas en el momento del siniestro, así como la importancia del daño sufrido; pues la suma asegurada solo indica el máximo de la responsabilidad contraída por el Asegurador y en ningún caso puede considerarse como prueba de la existencia y del valor de las cosas aseguradas.

El Asegurador tiene derecho a hacer toda clase de investigación, levantar información y practicar evaluación en cuanto al daño, su valor y sus causas y exigir del Asegurado testimonio o juramento permitido por las leyes procesales.

GASTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR Y LIQUIDAR

CLÁUSULA 8 - Los gastos necesarios para verificar el siniestro y liquidar el daño indemnizable son a cargo del Asegurador, en cuanto no hayan sido causados por indicaciones inexactas del Asegurado. Se excluye el rembolso de la remuneración del personal dependiente del Asegurado *(Art. 1614 C. Civil)*.

REPRESENTACIÓN DEL ASEGURADO

CLÁUSULA 9 - El Asegurado podrá hacerse representar en las diligencias para verificar el siniestro y liquidar el daño y serán por su cuenta los gastos de esa representación *(Art.1613 C. Civil)*.

PLAZO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL DERECHO DEL ASEGURADO

CLÁUSULA 10 - El Asegurador debe pronunciarse acerca del derecho del Asegurado dentro de los (30) treinta días de recibida la información complementaria prevista para la denuncia del siniestro. La omisión de pronunciarse importa aceptación *(Art. 1597 C. Civil)*.

ANTICIPO

CLÁUSULA 11 - Cuando el asegurador estimó el daño y reconoció el derecho del Asegurado, éste puede reclamar un pago a cuenta si el procedimiento para establecer la prestación debida no se hallase terminado un mes después de notificado el siniestro. El pago a cuenta no será inferior a la mitad de la prestación reconocida u ofrecida por el Asegurador.

Cuando la demora obedezca a omisión del Asegurado, el término se suspende hasta que éste cumpla las cargas impuestas por la ley o el contrato *(Art. 1593 C. Civil)*.

VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL ASEGURADOR

CLÁUSULA 12 - El crédito del Asegurado se pagará dentro de los (15) quince días de fijado el monto de la indemnización o de la aceptación de la indemnización ofrecida, una vez vencido el plazo fijado en la *Cláusula 10* de éstas Condiciones Generales, para que el Asegurador se pronuncie acerca del derecho del Asegurado *(Art.1591 C. Civil)*.

SUBROGACIÓN

CLÁUSULA 13 - Los derechos que correspondan al Asegurado contra un tercero, en razón del siniestro, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada. El Asegurado es responsable de todo acto que perjudique este derecho del Asegurador. El Asegurador no puede valerse de la subrogación en perjuicio del Asegurado *(Art.1616 C. Civil.)*.

MORA AUTOMÁTICA

CLÁUSULA 14 - Toda denuncia o declaración impuesta por esta póliza o por el Código Civil debe realizarse en el plazo fijado para el efecto *(Art.1559 C. Civil.)*.

PRESCRIPCIÓN

CLÁUSULA 15 - Las acciones fundadas en el presente contrato prescriben en el plazo de un año, computado desde que la correspondiente obligación es exigible. *(Art. .666 C. Civil)*.

DOMICILIO PARA DENUNCIAS Y DECLARACIONES

CLÁUSULA 16 - El domicilio en que las partes deben efectuar las denuncias y declaraciones previstas en el Código Civil o en el presente contrato, es el último declarado *(Art.1560 C. Civil)*.

CÓMPUTO DE LOS PLAZOS

CLÁUSULA 17 - Todos los plazos de días, indicados en la presente póliza, se computarán corridos, salvo disposición expresa en contrario.

PRÓRROGA DE JURISDICCIÓN

CLÁUSULA 18 - Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato, será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emisión de la póliza *(Art.1560 C. Civil)*.

DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO

CLÁUSULA 19 - Las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe. Ellas obligan a lo que esté expresado, y a todas las consecuencias virtualmente comprendidas. *(Art. 715 C.C.)*

JURISDICCIÓN

CLÁUSULA 20 - Las disposiciones de este contrato se aplican única y exclusivamente a los siniestros ocurridos en el territorio de la República, salvo pacto en contrario.

SEGURO DE CAUCION
CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS - GARANTIA DE LA OFERTA

OBJETO Y EXTENSION DEL SEGURO

CLÁUSULA 1

Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de Cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador por incumplimiento de las obligaciones derivadas de su carácter de participante en la Licitación efectuada por el Asegurado y que se especifican en las Condiciones Particulares. Estas obligaciones consisten única y exclusivamente en:

a) El mantenimiento de la oferta en los plazos y formas que defina la Ley o las bases de la Licitación; y,

b) La firma del Contrato por el Tomador en los plazos y formas en que está obligado a hacerlo por la Ley o las bases de la Licitación.

La garantía de esta póliza no cubre las obligaciones emergentes del cumplimiento del Contrato que el Asegurado celebre eventualmente con el Tomador.

Se establece expresamente que, para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago hasta el límite de la suma asegurada que se estipula en las Condiciones Particulares, respecto a la cual no es aplicable el beneficio de excusión.

Dispensado el Tomador por disposiciones legales o contractuales pertinentes, el Asegurador queda liberado del pago de la indemnización.

RIESGOS NO ASEGURADOS

CLÁUSULA 2

Quedan excluidos del presente seguro:

a) Toda obligación contractual que difiera de la cobertura otorgada en la Cláusula 1);

b) El incumplimiento del Tomador como consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero; guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada, poder militar, naval o aéreo, usurpado o usurpante), terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios); así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares.

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

CLÁUSULA 3

Las relaciones entre Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.

Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.

La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviene con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la Ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACION PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

CLAUSULA 4

El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador.

Con la denuncia del siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:

a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado, donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y,

b) Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACIÓN

CLÁUSULA 5

Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta certificada o telegrama colacionado.

CLÁUSULA DE ADECUACIÓN
AL CÓDIGO PENAL

Queda convenido que no obstante cualquier disposición en las Condiciones de este contrato de seguro o en otras cláusulas, suplementos o endosos al mismo, se entiende por:

ROBO
ASALTO
HURTO
DEFRAUDACIÓN

los daños derivados de los hechos punibles contra la propiedad, conforme lo dispuesto en el Código Penal (Ley N° 1160/97), en el Titulo II, Capitulo I, en los siguientes artículos:

Artículo 160 - APROPIACIÓN.
Artículo 161 - HURTO.
Artículo 162 - HURTO AGRAVADO.
Artículo 164 - HURTO ESPECIALMENTE GRAVE.
Artículo 165 - HURTO AGRAVADO EN BANDA.
Artículo 166 - ROBO.
Artículo 167 - ROBO AGRAVADO.
Artículo 168 - ROBO CON RESULTADO DE MUERTE O LESIÓN GRAVE.
Artículo 169 - HURTO SEGUIDO DE VIOLENCIA.
Artículo 187 - ESTAFA.
Artículo 192 - LESIÓN DE CONFIANZA.

Esta Cláusula ha sido registrada en la Superintendencia de Seguros, conforme a la Resolución SS.RP N° 094/04 de fecha 16 de Febrero de 2004.

01150806134401360347

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0016 por Resolución SS.RP Nº [illegible] de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

PÓLIZA Nº: 1508061344 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan. LA CONSOLIDADAS. A. DE SEGUROS("EL ASEGURADOR")con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 570.000.000
(GUARANIES QUINIENTOS SETENTA MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80048417-7 - ESCAN SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en **HERIB CAMPOS CERVERA Nº 1032 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1907/2025 - "ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN", ID Nº 465.201.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **26/6/2025** hasta las 24:00 Hs. del día **3/12/2025**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	1.554.545.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	155.455.-
Premio:	Gs.	1.710.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.710.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **160 Dias**
Desde: **26/6/2025** Hasta: **3/12/2025**

Asunción, 25 de junio de 2025

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

Firmado por: VIRGILIO ALBERTO LOPEZ PERTILE
Ubicación: Asuncion
Fecha: 25/06/2025 16:34:02

SEGURO DE CAUCIÓN

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS
GARANTIA DE OFERTA

CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO.

Cláusula 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de Cobertura firmados por el Tomador, el asegurador garantiza al Asegurado, el pago en efectivo que debe recibir del Tomador, por incumplimiento de las obligaciones derivadas de su carácter de participante de la Licitación efectuada por el Asegurado y que se especifica en las Condiciones Particulares.
Estas obligaciones consisten única y exclusivamente en:
a) El mantenimiento de la oferta en los plazos y formas que defina la Ley o las bases de la licitación; y
b) La firma del contrato por el Tomador en los plazos y formas que está obligado a hacerlo por la Ley o las bases de la licitación.
La garantía de esta Póliza no cubre las obligaciones emergentes del cumplimiento del contrato que el Asegurado celebre eventualmente con el Tomador.
Se establece expresamente que para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago hasta el límite de la suma asegurada que se estipula en las Condiciones Particulares, respecto a la cual no es aplicable el beneficio de excusión.
Dispensado el Tomador por disposiciones legales o contractuales pertinentes, el Asegurador queda liberado del pago de la indemnización.

RIESGOS NO ASEGURADOS

'Cláusula 2) Quedan excluidos del presente seguro:

a) Toda obligación contractual que difiera de la cobertura otorgada en la cláusula 1).
b) El incumplimiento del tomador como consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero; guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada; poder militar, naval o aéreo usurpado o usurpante), terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios), así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares..

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Cláusula 3) Las relaciones entre el Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.
Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en la fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviene con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACION PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

Cláusula 4) El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el asegurado contra el tomador.
Con la denuncia del Siniestro el Asegurado debe remitir al Asegurador:
a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y:
b) Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACION

Clausula 5) Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.

Casa Matriz – Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martin – Edificio Aymac I y II
SPA – Servicio Preferencial al Asegurado – Sacramento N° 390
consolidada.com.py

Asunción, 25 de junio de 2025

Señor
Asegurado/a
ESCAN SOCIEDAD ANONIMA
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 007.1508.061344/0000

Nombre: NURIA HERRERO DE MORINIGO
Matricula: 113
Dirección: DIAZ DE LEON 2658 C/ DENIS ROA
Teléfono: 619-1112
Celular: ***
Email: jmorinigo@consolidada.com.py - kcanas@consolidada.com.py - drortiz@consolidada.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

Las Condiciones Generales Comunes se encuentran disponibles en nuestra web en la siguiente dirección: https://www.consolidada.com.py/condiciones/generalescauciones.pdf

Documento firmado digitalmente mediante certificado suministrado por una Autoridad de Certificación habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo lo establecido en la Ley Nro. 6822/2021 de Firma Digital y Comercio Electrónico. Autorizacion de la SS.SG Nº 446/16 de fecha 07 de Setiembre de 2016.

Consulte la validez de esta Póliza Electrónica en https://polizas.consolidada.com.py/polizas/consultas o escaneando el código QR.

Planilla de Verificación de Lista de Precios

ANDE

Lista de Precios

OFERENTE: PIRO'Y S.A.

Ítems del llamado LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión- ID: 465201

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Fabricante	Marca	Certificado de Origen Nacional	Procedencia	Precio unitario ¢ (IVA incluído)	Precio total ¢
1	26121635-013	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2	Metros		10.000	PIRO'Y S.A.	CONDEL	200768	PARAGUAYA	87.900	879.000.000
3	26121635-013	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2	Metros		5.000	PIRO'Y S.A.	CONDEL	200768	PARAGUAYA	133.400	667.000.000
4	39121409-001	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2	Metros		7.500	PIRO'Y S.A.	CONDEL	200768	PARAGUAYA	8.600	64.500.000
5	26121635-013	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2	Metros		10.000	PIRO'Y S.A.	CONDEL	200768	PARAGUAYA	8.000	80.000.000
6	39121409-001	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2	Metros		10.000	PIRO'Y S.A.	CONDEL	200768	PARAGUAYA	13.400	134.000.000
										Precio Total	**1.824.500.000**

Firma

Nombre: Abelardo Brugada Ferrari

En calidad de: **Representante Legal PIRO'Y S.A.**

ANDE

Lista de Precios

OFERENTE: **ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA**

Ítems del llamado LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión- ID: 465201

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Fabricante	Marca	Certificado de Origen Nacional	Procedencia	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲
1	26121635-013	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2	Metros		10.000	Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.	BLUCABOS		BRASIL	75.800	758.000.000
2	26121635-013	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2	Metros		20.000	Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.	BLUCABOS		BRASIL	338.750	6.775.000.000
3	26121635-013	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2	Metros		5.000	Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.	BLUCABOS		BRASIL	128.280	641.400.000
4	39121409-001	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2	Metros		7.500	Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.	BLUCABOS		BRASIL	7.760	58.200.000
5	26121635-013	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2	Metros		10.000	Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.	BLUCABOS		BRASIL	7.240	72.400.000
6	39121409-001	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2	Metros		10.000	Blucabos Ind. e Com. de Materíais Elétricos Ltda.	BLUCABOS		BRASIL	11.900	119.000.000
										Precio Total	**8.424.000.000**

Firma

Nombre: Gustavo Alberto Aquino Alfieri

En calidad de: **Representante Legal ESCAN S.A.**

Tabla Comparativa de Precios

ANDE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO

LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión- ID: 465201

ITEM 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al Costo Estimado (*)	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	1.284.230.000		
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	758.000.000	59%		-41%	2
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	879.000.000	68%		-32%	1

ITEM 2: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	8.817.140.000		
.SCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	6.775.000.000	77%		-23%	1
PIRO'Y S.A.			NO OFERTÓ				2

ITEM 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	970.125.000		
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	641.400.000	66%		-34%	2
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	667.000.000	69%		-31%	1

ITEM 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	89.122.500		
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	58.200.000	65%		-35%	2
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	64.500.000	72%		-28%	1

ITEM 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	86.760.000		
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	72.400.000	83%		-17%	2
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	80.000.000	92%		-8%	1

ITEM 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	151.070.000		
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	119.000.000	79%		-21%	2
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	134.000.000	89%		-11%	1

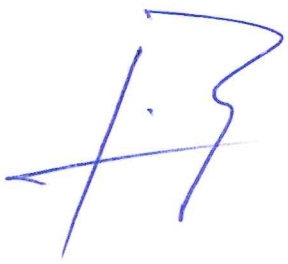

ANDE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO - MARGEN DE PREFERENCIA

LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión- ID: 465201

ITEM 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al Costo Estimado (*)	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	1.284.230.000			
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	879.000.000	68%		-32%	879.000.000	1
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	758.000.000	59%		-41%	1.061.200.000	2

ITEM 2: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	8.817.140.000			
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	6.775.000.000	77%		-23%	9.485.000.000	1

ITEM 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	970.125.000			
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	667.000.000	69%		-31%	667.000.000	1
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	641.400.000	66%		-34%	897.960.000	2

ITEM 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	89.122.500			
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	64.500.000	72%		-28%	64.500.000	1
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	58.200.000	65%		-35%	81.480.000	2

ITEM 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	86.760.000			
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	80.000.000	92%		-8%	80.000.000	1
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	72.400.000	83%		-17%	101.360.000	2

ITEM 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2

Firma	Origen	Marca	Oferta Física	Precio referencial		Variación porcentual con relación al precio referencial	Aplicación de Margen de Preferencia (40%)	Posicionamiento
			Total IVA INCLUIDO ₲	₲	151.070.000			
PIRO'Y S.A.	PARAGUAYA	CONDEL	134.000.000	89%		-11%	134.000.000	1
ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	BRASIL	BLUCABOS	119.000.000	79%		-21%	166.600.000	2



Planilla de Experiencia Requerida

LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión- ID: 465201
EXPERIENCIA REQUERIDA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	OFERENTES		OFERENTES		OFERENTES		OFERENTES		OFERENTES		OFERENTES	
CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES												
LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	ÍTEM 1		ÍTEM 2		ÍTEM 3		ÍTEM 4		ÍTEM 5		ÍTEM 6	
	PIRO'Y S.A.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	PIRO'Y S.A.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	PIRO'Y S.A.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	PIRO'Y S.A.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	PIRO'Y S.A.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA	PIRO'Y S.A.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANDE

LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión- ID: 465201

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA PIRO´Y S.A.		Total (2020, 2021, 2022, 2023, 2024)		2020		2021		2022		2023		2024	
ÍTEM 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2 (1) **ÍTEM 2:** Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2 (1) **ÍTEM 3:** Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2 (1)		Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura
Cantidad solicitada por la Convocante	**35.000**												
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de lo ofertado)	**17.500**	13.488	001-003-0000006 001-008-0000304			11.135	001-003-0000006	411	001-008-0000304	1.942	026-009-0000206		
Cantidad total presentada por el Oferente	**21.118**	1.050	026-002-0005931					1.050	026-002-0005931				
		2.300	001-010-0000071					2.300	001-010-0000071				
		1.915	001-008-0000202					1.915	001-008-0000202				
		1.365	026-029-0000020					1.365	026-029-0000020				
		1.000	026-002-0005159					1.000	026-002-0005159				
% de Experiencia obtenida por el Oferente	**60,34%**	0											

EMPRESA PIRO´Y S.A.		Total (2020, 2021, 2022, 2023, 2024)		2020		2021		2022		2023		2024	
ÍTEM 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2 (2) **ÍTEM 5:** Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2 (2) **ÍTEM 6:** Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2 (2)		Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura
Cantidad solicitada por la Convocante	**27.500**												
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de lo ofertado)	**13.750**	9.580	001-008-0000304 026-009-0000444			4.537	001-003-0000006	1.843	001-008-0000304	3.200	026-009-0000444		
Cantidad total presentada por el Oferente	**32.351**	9.745	026-002-0005931 026-009-0000206					2.261	026-002-0005931	7.484	026-009-0000206		
		9.065	001-010-0000071 026-009-0000465					9.065	001-010-0000071				
		455	001-008-0000202					455	001-008-0000202				
		310	026-029-0000020					310	026-029-0000020				
		3.196	026-002-0005159					3.196	026-002-0005159				
% de Experiencia obtenida por el Oferente	**117,64%**	0											

ANDE

LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión- ID: 465201

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA ESCAN SOCIEDAD ANONIMA		Total (2020, 2021, 2022, 2023, 2024)		2020		2021		2022		2023		2024	
ÍTEM 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2 (1) **ÍTEM 2:** Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2 (1) **ÍTEM 3:** Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2 (1)		Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura
Cantidad solicitada por la Convocante	**35.000**												
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de lo ofertado)	**17.500**	21.300				9.900	000.040.028	10.500	000.060.197			900	000.057.518
Cantidad total presentada por el Oferente	**22.355**	1.055										1.055	000.057.665
% de Experiencia obtenida por el Oferente	**63,87%**	0											

EMPRESA ESCAN SOCIEDAD ANONIMA		Total (2020, 2021, 2022, 2023, 2024)		2020		2021		2022		2023		2024	
ÍTEM 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2 (2) **ÍTEM 5:** Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2 (2) **ÍTEM 6:** Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2 (2)		Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura	Cantidad	N°. Factura
Cantidad solicitada por la Convocante	**27.500**												
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de lo ofertado)	**13.750**	38.000						38.000	000.060.197				
Cantidad total presentada por el Oferente	**38.000**	0											
% de Experiencia obtenida por el Oferente	**138,18%**	0											

Planilla de Verificación de Capacidad Financiera

ANDE

MEMORÁNDUM

DD/DSM/5336/2025

A : Dpto. de Estudios Económico-Financieros y Bancarios (GF/DEF) ID: 110962924

De : Departamento de Suministros de Materiales de Distribución

Lugar y Fecha : Asunción, 30 de junio de 2025

Señor Jefe:

Se solicita el análisis de las capacidades económico financieras de los oferentes que han presentado su oferta en el marco del Llamado LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión con ID: 465201, con el fin de elaborar el informe del estudio de ofertas correspondiente, para lo cual se adjunta el Acta de Apertura de Oferta.

Nº	OFERENTE	RUC
1	PIRO'Y S.A.	80000505-8
2	ESCAN S.A.	80048417-7

Atentamente,

NILSA CAROLINA BRITEZ OSORIO

Firmado digitalmente por NILSA CAROLINA BRITEZ OSORIO
Fecha: 2025.06.30 15:54:48 -03'00'

Miembro de Comité de Evaluación

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DD/DSM/5336/2025 **ID.: 110962924**

A: ECON. NILSA BRITEZ - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se remite, a su consideración, el Informe de la Evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1907/2025 "ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem Capacidad Financiera de la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, fueron realizados utilizando el promedio de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024), según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) ESCAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

DA/jb
Adj.

Econ. Denis Amarilla
Opto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1907/2025
"ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN"
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) PIRO'Y S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2023**	**Año 2022**	**Año 2021**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	283.918.055.368	292.604.959.482	292.070.149.438	
PASIVO CORRIENTE	205.172.649.895	177.667.150.433	158.300.907.965	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,38**	**1,65**	**1,85**	**1,63**
CONDICIÓN >=1 en promedio, de los mejores (3) años de los ultimos (4) Ejercicios Fiscales. Años 2021 al 2024.				**CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2023**	**Año 2022**	**Año 2021**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	238.146.291.909	219.756.485.963	218.891.697.771	
ACTIVO TOTAL	420.464.231.996	392.235.796.863	392.597.273.644	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,57**	**0,56**	**0,56**	**0,56**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio, de los mejores (3) años de los ultimos (4) Ejercicios Fiscales. Años 2021 al 2024.				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2023**	**Año 2022**	**Año 2021**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	12.083.377.687	258.244.615	1.861.456.086	
PATRIMONIO NETO	182.317.940.087	172.479.310.900	173.705.575.873	
RENTABILIDAD	**6,63%**	**0,15%**	**1,07%**	**2,62%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio, de los mejores (3) años de los ultimos (4) Ejercicios Fiscales. Años 2021 al 2024.				**CUMPLE**

Elaborado por:

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1907/2025
"ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN"
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

2) ESCAN S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2024**	**Año 2023**	**Año 2022**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	6.879.651.445	7.311.162.275	6.927.331.879	
PASIVO CORRIENTE	1.367.903.248	4.649.983.408	1.064.326.466	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**5,03**	**1,57**	**6,51**	**4,37**
CONDICIÓN >=1 en promedio, de los mejores (3) años de los ultimos (4) Ejercicios Fiscales. Años 2021 al 2024.				**CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2024**	**Año 2023**	**Año 2022**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	1.367.903.248	4.649.983.408	1.064.326.466	
ACTIVO TOTAL	9.330.860.490	9.758.785.684	9.374.955.288	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,15**	**0,48**	**0,11**	**0,25**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio, de los mejores (3) años de los ultimos (4) Ejercicios Fiscales. Años 2021 al 2024.				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2024**	**Año 2023**	**Año 2022**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.330.618.845	1.395.709.758	932.284.561	
PATRIMONIO NETO	7.962.957.242	5.108.802.276	8.310.628.822	
RENTABILIDAD	**41,83%**	**27,32%**	**11,22%**	**26,79%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio, de los mejores (3) años de los ultimos (4) Ejercicios Fiscales. Años 2021 al 2024.				**CUMPLE**

Elaborado por:

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DD/DSM/5336/2025 **ID.** 110962924

A: ECON. NILSA BRITEZ – MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nos dirigimos a Usted en relación al pedido de Análisis de la Capacidad Financiera de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1907/2025 "ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ESPECIALES PARA BAJA TENSIÓN".**

Al respecto, solicitamos a usted y por su intermedio a las siguientes firmas:

- **PIRO' Y S.A.;** Balance General y Estado de Resultados del año 2021, 2022, 2023 y 2024.
- **ESCAN S.A.;** Balance General y Estado de Resultados del año 2021, 2022, 2023 y 2024

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones**, en la **Sección Capacidad Financiera** el cual establece lo sgte:

a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados **de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024)** para contribuyentes de IRACIS / IRE EMPRESARIAL. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá observar en el Registro de Proveedores, el documento respectivo.

b) Formularios simples de Formularios N° 106 - 501 de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.

c) Formulario 104 y 515 de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de Renta Personal - IRP.

d) IVA General de los mejores tres (3) años de los últimos cuatro (4) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General.

Obs.: La Convocante verificará en el Registro de Proveedores, a fin de obtener los balances de los respectivos años aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.

Con ruego de respuesta en la brevedad posible, considerando el plazo de adjudicación establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022.

Atentamente,

DA/jb

DPTO. ESTUDIOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y BANCARIOS
JEFATURA

Firmado digitalmente por DENIS BALDOVINO AMARILLA BENITEZ

Informe sobre Oferentes en el SINARH

ANDE

MEMORÁNDUM

DD/DSM/5337/2025

A : Departamento de Gestion del Personal (DRH/DGP) ID: 110961805

De : Departamento de Suministros de Materiales de Distribución

Lugar y Fecha : Asunción, 30 de junio de 2025

Señor Jefe:

Solicitamos informe si los oferentes, sean personas físicas o socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El pedido se realiza atendiendo al Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente al Llamado LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión - ID: 465201, con el fin de elaborar el informe del estudio de ofertas correspondiente, que se encuentra en proceso de elaboración a cargo del Comité de Evaluación, respecto a las siguientes personas relacionadas a las ofertas presentadas:

OFERENTE		PIRO'Y S.A.
Nº	CI	NOMBRE
1.	919.014	Abelardo Brugada Ferrari
2.	621.455	María Asunción Ferreira Ruíz
3.	381.471	Rubén Eduardo Mujica Ruíz
4.	560.814	María Gilda Mena de Mujica
5.	1.433.640	Fidias Rubén Mujica Mena
6.	2.207.309	Juan José Mujica Mena
7.	2.012.659	María del Sol Mujica Mena
8.	2.441.382	Rodrigo Mujica Mena
9.	3.209.135	Gilda Ana María Mujica Mena
10.	1.039.870	Justa Elizabeth Leite Figueredo

OFERENTE		ESCAN S.A.
Nº	CI	NOMBRE
1	368.894	Gustavo Alberto Aquino Alfieri
2	1.505.671	Analía Haydee Martínez de Aquino
3	1.505.672	Jimena Aquino
4	1.505.670	Agustina Aquino

Atentamente,

JORGE GUILLERMO BRITOS CAUSARANO

Firmado digitalmente por JORGE GUILLERMO BRITOS CAUSARANO
Fecha: 2025.06.30 14:01:30 -03'00'

Ing. Jorge Britos
DD/DSM

Ing. Selva León Ortiz
DRH/DGP
01/07/2025

ANDE

MEMORÁNDUM

DD/DSM/5336/2025

A : Dpto. de Estudios Económico-Financieros y Bancarios (GF/DEF) ID: 110962924

De : Departamento de Suministros de Materiales de Distribución

Lugar y Fecha : Asunción, 30 de junio de 2025

Señor Jefe:

Se solicita el análisis de las capacidades económico financieras de los oferentes que han presentado su oferta en el marco del Llamado LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión con ID: 465201, con el fin de elaborar el informe del estudio de ofertas correspondiente, para lo cual se adjunta el Acta de Apertura de Oferta.

N°	OFERENTE	RUC
1	PIRO'Y S.A.	80000505-8
2	ESCAN S.A.	80048417-7

Atentamente,

NILSA CAROLINA BRITEZ OSORIO

Firmado digitalmente por NILSA CAROLINA BRITEZ OSORIO
Fecha: 2025.06.30 15:54:48 -03'00'

Miembro de Comité de Evaluación

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios
01/07/2025.

ANDE

MEMORÁNDUM

DD/DSM/5337/2025

A : Departamento de Gestion del Personal (DRH/DGP) ID: 110961805

De : Departamento de Suministros de Materiales de Distribución

Lugar y Fecha : Asunción, 30 de junio de 2025

Señor Jefe:

Solicitamos informe si los oferentes, sean personas físicas o socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El pedido se realiza atendiendo al Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente al Llamado LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión - ID: 465201, con el fin de elaborar el informe del estudio de ofertas correspondiente, que se encuentra en proceso de elaboración a cargo del Comité de Evaluación, respecto a las siguientes personas relacionadas a las ofertas presentadas:

OFERENTE		PIRO'Y S.A.
Nº	CI	NOMBRE
1.	919.014	Abelardo Brugada Ferrari
2.	621.455	María Asunción Ferreira Ruíz
3.	381.471	Rubén Eduardo Mujica Ruíz
4.	560.814	María Gilda Mena de Mujica
5.	1.433.640	Fidias Rubén Mujica Mena
6.	2.207.309	Juan José Mujica Mena
7.	2.012.659	María del Sol Mujica Mena
8.	2.441.382	Rodrigo Mujica Mena
9.	3.209.135	Gilda Ana María Mujica Mena
10.	1.039.870	Justa Elizabeth Leite Figueredo

OFERENTE		ESCAN S.A.
Nº	CI	NOMBRE
1	368.894	Gustavo Alberto Aquino Alfieri
2	1.505.671	Analía Haydee Martínez de Aquino
3	1.505.672	Jimena Aquino
4	1.505.670	Agustina Aquino

Atentamente,

JORGE GUILLERMO BRITOS CAUSARANO

Firmado digitalmente por JORGE GUILLERMO BRITOS CAUSARANO
Fecha: 2025.06.30 14:01:30 -03'00'

Ing. Jorge Britos
DD/DSM

ANDE

Corresponde al Memorándum DD/DSM/5337/2025 **ID: 110961805**

A: Departamento de Suministro de Materiales

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que las siguientes personas cuentan con registro en el citado sistema.

Nro. De Cédula: 919.014

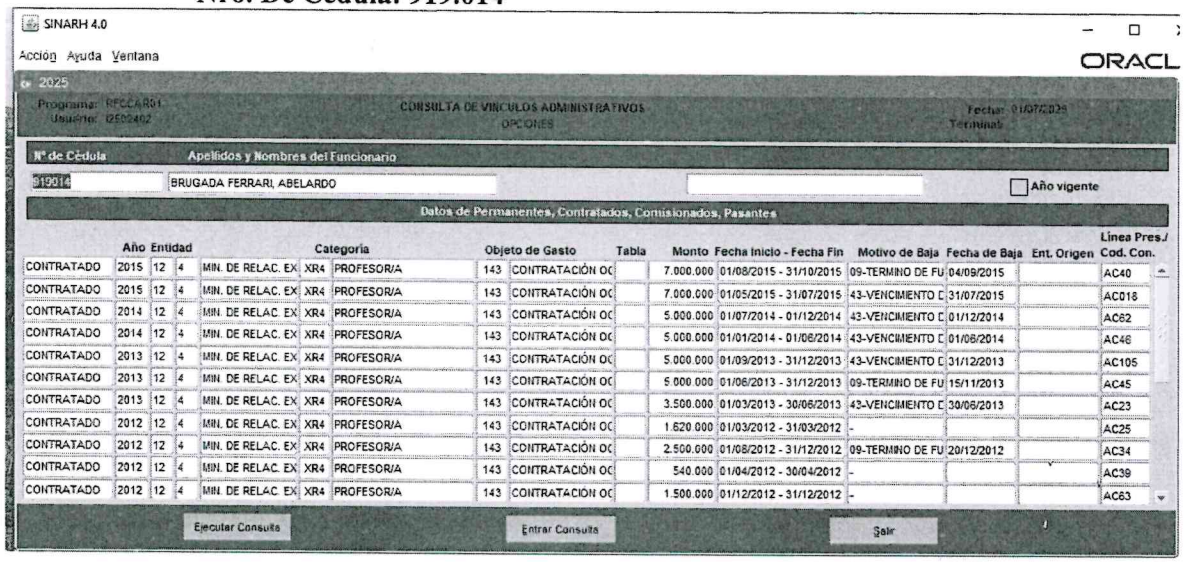
SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACL

2025

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

OPCIONES

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

919014 | BRUGADA FERRARI, ABELARDO | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria			Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2015	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		7.000.000	01/08/2015 - 31/10/2015	09-TERMINO DE FU	04/09/2015		AC40
CONTRATADO	2015	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		7.000.000	01/05/2015 - 31/07/2015	43-VENCIMIENTO D	31/07/2015		AC018
CONTRATADO	2014	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		5.000.000	01/07/2014 - 01/12/2014	43-VENCIMIENTO D	01/12/2014		AC62
CONTRATADO	2014	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		5.000.000	01/01/2014 - 01/06/2014	43-VENCIMIENTO D	01/06/2014		AC46
CONTRATADO	2013	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		5.000.000	01/09/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		AC105
CONTRATADO	2013	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		5.000.000	01/06/2013 - 31/12/2013	09-TERMINO DE FU	15/11/2013		AC45
CONTRATADO	2013	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		3.500.000	01/03/2013 - 30/06/2013	43-VENCIMIENTO D	30/06/2013		AC23
CONTRATADO	2012	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		1.620.000	01/03/2012 - 31/03/2012	-			AC25
CONTRATADO	2012	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		2.500.000	01/08/2012 - 31/12/2012	09-TERMINO DE FU	20/12/2012		AC34
CONTRATADO	2012	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		540.000	01/04/2012 - 30/04/2012	-			AC39
CONTRATADO	2012	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4	PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		1.500.000	01/12/2012 - 31/12/2012	-			AC63

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Nro. De Cédula: 381.471

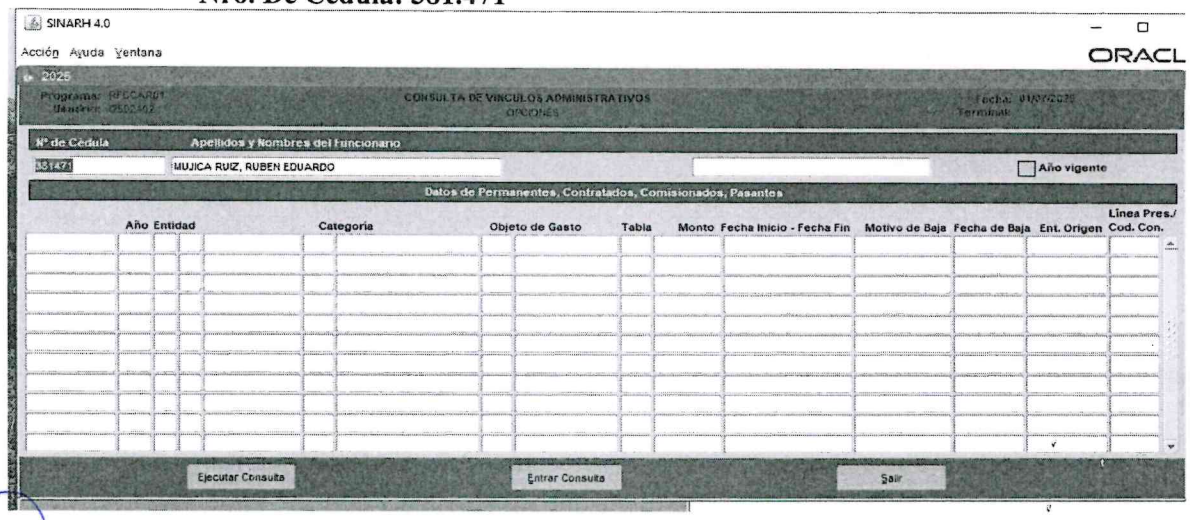
SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACL

2025

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

OPCIONES

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

381471 | MUJICA RUIZ, RUBEN EDUARDO | Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoria			Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Planilla del Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas

PLANILLA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PIRO'Y S.A.

Ítem 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2
ITEM 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2
ITEM 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2
ITEM 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2

DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CONDICIONES DE SERVICIO	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CABLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	
MARCACIÓN	
COLORES	
PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE TIPO	CUMPLE
CATÁLOGOS Y DATOS TÉCNICOS	CUMPLE
MUESTRAS	CUMPLE

PLANILLA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESCAN S.A.

Ítem 1: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2
ITEM 2: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x70 MM2 + 1x70 MM2
ITEM 3: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2
ITEM 4: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2
ITEM 5: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2
ITEM 6: Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2

DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CONDICIONES DE SERVICIO	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CABLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	
MARCACIÓN	
COLORES	
PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE TIPO	CUMPLE
CATÁLOGOS Y DATOS TÉCNICOS	CUMPLE
MUESTRAS	CUMPLE

ANEXO 3

Documentos de Solicitud de Aclaraciones a los Oferentes

Nota: CEO N° 01
Fecha: 30/06/2025

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE)
Destinatario: PIRO'Y S.A.
At. Sr.: Abelardo Brugada

Referencia: LPN 1907-25 "Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión" - **ID:** 465201

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Copia de facturaciones, contratos públicos o privados, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), realizadas para Entidades Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas.
- Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada.
- Protocolos de ensayos según Especificaciones Técnicas.
- Formulario de Declaración de Personas.
- Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de un Conflicto de Intereses respecto a los Funcionarios Públicos Intervinientes en el Procedimiento.
- Declaración del Oferente Contratos Activos Vigentes.
- Información del Oferente.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) de los bienes ofertados. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
- Muestra del material de cada ítem ofertado.
- Autorización del Fabricante, del ítem ofertado: En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca
1	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 + 1x16 MM2	metros	10.000	CONDEL
3	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x25 MM2 + 1x25 MM2	metros	5.000	CONDEL
4	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2	metros	7.500	CONDEL
5	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2	metros	10.000	CONDEL
6	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE / EPR / HEPR) de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2	metros	10.000	CONDEL

- Explicación detallada de la composición de precios de los siguientes: ítem 1, ítem 3 e ítem 4.

Esta solicitud la realizamos conforme al Artículo N° 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
Plazo para presentación Hasta el 02 de julio de 2025, 09:00 horas.
Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. Suministro de Materiales de Distribución - Oficina D 14 Sección Evaluación de Oferta de Suministro de Materiales de Distribución (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NILSA CAROLINA BRITEZ OSORIO

Firmado digitalmente por NILSA CAROLINA BRITEZ OSORIO
Fecha: 2025.06.30 15:27:57 -03'00'

Miembro de Comité de Evaluación

GRUPO LUMINOTECNIA
Pasión por crecer juntos

Nota Piro 'y N°357/2025

Asunción, 01 de julio del 2025

Señores
Administracion Nacional de Electricidad
CC: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE)
Avda. España y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: LPN 1907-25 "Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión" - ID: 465201

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en el marco del llamado de referencia y en respuesta a la nota CEO N°01 a fin de solicitar una prórroga de (8) días hábiles para la presentación de los documentos solicitados.

La prórroga solicitada nos permitirá presentar los documentos en forma atendiendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos a disposición por cualquier consulta o información adicional que requieran.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Firma.....
Lic. Abelardo Brugada
En Calidad de Representante Legal
PIRO`Y S.A.

Nilsa Britez

De: Licitaciones <licitaciones@lumicorp.com.py>
Enviado el: martes, 1 de julio de 2025 15:21
Para: Nilsa Britez
CC: Jorge Britos; Débora Belén Godoy Villamayor; Abelardo Brugada; Elizabeth Leite; Carlos Rodriguez; Luis Troche; Jazmin Sanabria; Sharon Dahiana Taboada Mendoza; Yolanda Sanchez
Asunto: RE: CEO N° 1 - LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión - ID: 465201
Datos adjuntos: Nota Piro´y N° 357-2025.pdf

Buenas tardes estimada Nilsa,

Adjunto Nota Piro'y Nro357/2025 en respuesta a la Nota CEO Nro01.

Saludos,

GRUPO LUMINOTECNIA

Licitaciones | PIRO'Y S.A.

Tel.: +595 21 249 2000 Int.: 351 y 352
E-Mail: licitaciones@lumicorp.com.py
Dirección: Av. Artigas 988 c/ Cusmanich
Asunción, Paraguay
Web: www.grupoluminotecnia.com.py
Linkedin: Grupo Luminotecnia

De: Nilsa Britez <nilsa_britez@ande.gov.py>
Enviado el: lunes, 30 de junio de 2025 15:40
Para: Licitaciones <licitaciones@lumicorp.com.py>
CC: Jorge Britos <jorge_britos@ande.gov.py>; Débora Belén Godoy Villamayor <debora_godoy@ande.gov.py>; Abelardo Brugada <a.brugada@lumicorp.com.py>; Elizabeth Leite <elizabeth.leite@lumicorp.com.py>; Carlos Rodriguez <carlos.rodriguez@lumicorp.com.py>; Luis Troche <luis.troche@lumicorp.com.py>
Asunto: CEO N° 1 - LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión - ID: 465201
Importancia: Alta

Sres. PIRO'Y S.A.:

Por el presente remito adjunto la Nota CEO N° 01 (Solicitud de Aclaraciones - Comité de Evaluación de Ofertas), del llamado de LPN 1907-25 Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión - ID: 465201, a los efectos de solicitar informaciones para proseguir con los trámites de rigor.
Agradezco su amable atención en la brevedad posible, desde ya muchas gracias.
Saludos cordiales,

Econ. Nilsa Carolina Britez
Sec. Control de Utilización de Materiales de Distribución
Departamento de Suministros de Materiales
Tel.: (021) 2172177 – 0985814962

ANDE GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

Nota: CEO N° 02
Fecha: 02/07/2025

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE)
Destinatario: PIRO'Y S.A.
At. Sr.: Abelardo Brugada

Referencia: LPN 1907-25 "Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión" - **ID:** 465201

Nos dirigimos a ustedes con relación a su Nota PIRO'Y N° 357/2025 presentada a través del correo electrónico, en fecha 01 de julio del corriente; en la cual solicitan prórroga para presentar los documentos solicitados en la Nota CEO N°1.

Al respecto, se les concede la prórroga conforme se indica a continuación:

Plazo para presentación Hasta el 04 de julio de 2025, 09:00 horas.
Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. Suministro de Materiales de Distribución - Oficina D 14 Sección Evaluación de Oferta de Suministro de Materiales de Distribución (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NILSA CAROLINA BRITEZ OSORIO
Firmado digitalmente por NILSA CAROLINA BRITEZ OSORIO
Fecha: 2025.07.02 11:25:19 -03'00'
Miembro de Comité de Evaluación